IV. Administración Local

Calasparra

5326 Concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público.

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Calasparra n.º 2045/2026, de fecha 25 de septiembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia, para la licitación de la concesión demanial de uso privativo de un bien de dominio público.

El objeto del concurso son 2.000 m², pertenecientes a la parcela 340 de Coto Riñales, Fase III, en Calasparra, de naturaleza urbana (dentro de la referencia catastral 0993232XH1209D0001FD), suelo sin edificar, con destino y uso de equipamientos, por un mínimo de 25 y un máximo de 75 años.

El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El pliego de condiciones, así como el resto de documentación obrante en el expediente, se encuentran en el perfil de contratante del ayuntamiento de Calasparra, sito en la Plataforma de Contratos del Sector Público, lugar a través del cual se presentarán las ofertas.

Firmado en Calasparra, a 25 de septiembre de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Teresa García Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474